

EDICTO

Nº Edicto: 20827

Carátula: 'SILVA SANTIAGO GABRIEL' S/ SUPRESION DE APELLIDO PATERNO

Número de Expediente: Recep.:CI-00282-F-2026

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 19/02/2026

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 26/02/2026

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6469

Texto del edicto:

EDICTO: La Dra. M. GABRIELA LAPUENTE Jueza de la UNIDAD PROCESAL Nº 11 , con asiento de sus funciones en la ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro, Secretaría A MI CARGO, sito en Sarmiento y Roca, a los efectos de hacerle saber que en los autos "SILVA SANTIAGO GABRIEL' S/ SUPRESION DE APELLIDO PATERNO" (EXPTE. CI-00282-F-2026) Secretaría a cargo de la Dra. VERÓNICA CUADRADO, Secretaria de OTIF Dra. CARLA YANINA NORAMBUENA y Subcoordinación de la OTIF a cargo de EDITH L. GONZÁLEZ cita a las personas interesadas para que en el plazo de quince (15) días de efectuada la última publicación, se presenten en la causa efectuando fundadamente las oposiciones que consideren, acompañando la prueba pertinente. Publíquese edictos, una (1) vez por mes durante el lapso de dos (2) meses. Cipolletti, 18 de febrero de 2026.-

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL DILIGENCIAMIENTO DE LA PRESENTE SE ENCUENTRA EXENTO DE GRAVAMEN EN RAZON DE SER LA PARTE ACTORA ASISTIDA POR LA DEFENSORIA GENERAL CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ART. 8 INC. 2 DE LA ACORDADA 100/02 Y LA ACORDADA 41/02 STJRN GOZANDO EL PRESENTE DE BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS

Número Edicto Puma: 5-2026-000172